

Poncitlán, Jalisco a 08 de Noviembre del 2012.

## **SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 08 ocho del mes de Noviembre del año 2012 Dos mil doce, reunidos en la Oficina que ocupa el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Segunda Reunión del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capitulo VI, Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, con Carácter de Ordinaria donde se invito a los Regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas, en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C.P. VICTOR CARRILLO MUÑOZ	Presidente Municipal.
C. CARMEN CELINA GUTIERREZ TORRES	Regidor.
C. FRANCISCO JAVIER GODINEZ RAZO	Regidor.
C. ALFREDO GOMEZ HERNANDEZ	Regidor.
C. MARGARITA AYAR RAMIREZ.	Regidor
C. HECTOR FLORES ARIAS	Regidor.
C. LUIS RUIZ MAYORAL.	Regidor.
C. DANIEL GARCIA ALVAREZ.	Regidor.
C. RAMON ROMO GONZALEZ.	Regidor.
DRA. MARIA LUISA FLORES MUÑOZ.	Regidor.
LIC. JOEL NAVARRO PEREZ.	Síndico.

De 11 regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

1. Lista de Asistencia.
2. Firma del Acta anterior.
3. Autorización para ejercer Recursos de la Secretaria de Cultura en el Mantenimiento de la Isla de Mezcala.
4. Ratificación del Convenio de la Red de Bibliotecas del Estado con el H. Ayuntamiento.
5. Autorización de Sesión de Derechos del vehículo Municipal para el cobro de la póliza de seguro.
6. Solicitud de aprobación para suscribir Convenios de Comodato con el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
7. Análisis y aprobación del presupuesto para la Rehabilitación del nuevo Rastro Municipal.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración al H. Cuerpo de regidores el presente Orden del día para la Sesión en curso **siendo aprobado por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta Sesión se nombro lista de asistencia existiendo el quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Firma del Acta anterior.**

Después de discutirse y analizarse la Primera Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 de Octubre del 2012 dos mil doce, **es aprobada** en todos y cada uno de sus puntos por quienes asistieron y quisieron hacerlo, firmándola para su debida constancia.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día: **Autorización para ejercer Recursos de la Secretaria de Cultura en el Mantenimiento de la Isla de Mezcala.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: la Secretaria de Cultura nos comunica que se tiene destinada la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para dar continuidad a los trabajos de mantenimiento del Recinto Fortificado de la Isla de Mezcala.

Continua diciendo: por lo anterior solicito sean aceptados dichos recursos con la observación de que:

“La Secretaria de Cultura, a través del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, Programa Bicentenario, aportara al Municipio la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para ser ejercidos única y exclusivamente en el mantenimiento de la Isla de Mezcala. Así mismo se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Finanzas, para que en caso de que los recursos Estatales que no se ejerzan o que se desvíen por parte de este Municipio, dichos sean devueltos sin mayor tramites a la Secretaria de Cultura (Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes), y en su caso de no hacerlo, expresamos nuestra entera conformidad de que nos sea descontado el importe correspondiente de las aportaciones Federales y/o Estatales que recibamos a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado ya que señala como garantía expresa, especial y en primer lugar para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la recepción de dichos recursos.”

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza que “La Secretaria de Cultura, a través del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, Programa Bicentenario, aportara al Municipio la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para ser ejercidos única y exclusivamente en el mantenimiento de la Isla de Mezcala. Así mismo se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Finanzas, para que en caso de que los recursos Estatales que no se ejerzan o que se desvíen por parte de este Municipio, dichos sean devueltos sin mayor tramites a la Secretaria de Cultura (Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes), y en su caso de no hacerlo, expresamos nuestra entera conformidad de que nos sea descontado el importe correspondiente de las aportaciones Federales y/o Estatales que recibamos a través de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado ya que señala como garantía expresa, especial y en primer lugar para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la recepción de dichos recursos.”, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día: **Ratificación del Convenio de la Red de Bibliotecas del Estado con el H. Ayuntamiento.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz y dice: les comunico a ustedes que fue recibido el oficio numero DREBPJ/1276/2012 de la Red Estatal de Bibliotecas Publicas de Jalisco en la cual solicitan la incorporación de la Biblioteca Municipal a la Red de Bibliotecas del Estado.

Me permito informar a ustedes que en la Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 15 de febrero del 2010 en el tercer punto de asuntos varios se aprobó la ratificación del

Convenio para el funcionamiento de la Biblioteca Publica Municipal dentro de la Red Estatal de Bibliotecas.

Por lo anterior solicito a ustedes la autorización para suscribir el Convenio respectivo garantizando con ello el buen funcionamiento de la Biblioteca Municipal.

**Después de haber informado el Presidente Municipal el contenido del convenio de la Biblioteca Pública Municipal, se aprueba por unanimidad lo siguiente:**

I.- El local que cuenta con 61.0 m2 aproximadamente, ubicado en la calle Zaragoza con No 76 en la localidad de Poncitlán de Jalisco del Municipio de Poncitlán queda afectado para uso exclusivo de la Biblioteca Publica y se garantiza la permanencia por tiempo indefinido en calidad de: préstamo.

II.- Este H. Ayuntamiento se compromete a pagar la o las personas que se encarguen del funcionamiento de dicha Biblioteca.

III.- El H. Ayuntamiento así como el personal asignado por este a la biblioteca se comprometen a coordinarse con la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco en los programas y actividades que esta expida, tendientes al desarrollo y expansión de los servicios que brinda la biblioteca, así como respetar la normatividad establecida por la Dirección General de Bibliotecas.

IV.-El H. Ayuntamiento se compromete a cubrir los viáticos del personal que labora en la biblioteca, para asistir a los cursos de capacitación que se requieran, así como para reuniones y citas de trabajo convocadas por la Red Estatal.

V.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dotar del mobiliario necesario a la biblioteca de referencia.

VI.- El H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento necesario al local a fin de mantenerlo en condiciones óptimas para el funcionamiento de la biblioteca, así como reparar el mobiliario y los libros que lo requieran.

VII.- El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales requeridos para el trabajo de los bibliotecarios, (papelería de oficina), así como el necesario para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

VIII.- El H. Ayuntamiento, se compromete además a proporcionar la vigilancia y el aseo del local de la biblioteca.

IX.- Este H. Ayuntamiento se obliga a pagar los gastos generados por mantenimiento y licenciamiento de software de automatización, así como el pago de servido de Internet en caso de contar con modulo de servicios digitales en la biblioteca, según acuerdo realizado con Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

X.- El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá está ser reubicada de manera unilateral; a excepción del previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

XI.- El Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considera como Propiedad Federal de Nación

Para el desahogo del quinto punto del orden del día: **Autorización de Sesión de Derechos del vehículo Municipal para el cobro de la póliza de seguro.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz y dice: en archivos de este Ayuntamiento se tiene el antecedente documental de un vehículo siniestrado con pérdida total y

asegurado con la compañía ABA SEGUROS, para recuperar el seguro de dicho vehículo es necesario efectuar diversos tramites, para conocer de los mismo cedo el uso de la palabra al Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal.

Toma la palabra el Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal para comentar que en la Administración pasada hubo un accidente en la cual intervino una Ford Ranger 2011 perteneciente al Patrimonio del H. Ayuntamiento, cabe señalar que el seguro se encargo de los gastos que se ocasionaron a terceros y mando a revisión el vehículo de nosotros, por lo que dentro de dicha revisión se confirmo que fue perdida total, es por ello que solicito que se autorice que la factura se endose a favor de la aseguradora para que ellos emitan el cheque correspondiente para que sea incorporado a la Hacienda Municipal.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza que se efectúen los tramites necesarios para recuperar el seguro del vehículo Ford Ranger 2011 perteneciente al Patrimonio del H. Ayuntamiento, así mismo se autoriza al C.P Víctor Muñoz Carrillo, Presidente Municipal y al Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal para que endosen la factura que ampara el vehículo siniestrado a favor de la aseguradora ABA SEGUROS para que se nos expida el cheque correspondiente y sea ingresado a la Hacienda Municipal, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del sexto punto del orden del día: **Solicitud de aprobación para suscribir Convenios de Comodato con el Consejo Estatal de Seguridad Pública.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz y dice: fue recibido el oficio numero 1263/2012 emitido por el Director de Seguridad Publica Municipal en el que señala que como resultado de la integración del Consejo Regional de Seguridad Publica Zona Ciénega se estableció el compromiso de que los Municipios suscriban Convenios de Comodato con dicho consejo a fin de recibir los apoyos en material y equipo de Seguridad Publica tales como vehículos, equipo de radio comunicación, chalecos y otros.

Con la finalidad de ser beneficiados con este material de Seguridad Pública solicito a ustedes la aprobación para que el C. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General puedan suscribir dichos Convenios.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza que el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal, Lic. Joel Navarro Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas, Secretario General suscriban Convenios de Comodato con el Consejo Regional de Seguridad Publica Zona Ciénega a fin de recibir los apoyos en material y equipo de Seguridad Publica tales como vehículos, equipo de radio comunicación, chalecos y otros, **siendo aprobado por unanimidad.**

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día: **Análisis y aprobación del presupuesto para la Rehabilitación del Nuevo Rastro Municipal.**

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz y dice: de conformidad a los puntos acordados en la Segunda Sesión Extraordinaria relativas a la situación de cómo se recibió el nuevo Rastro Municipal me permito informar a ustedes que ya se tiene una evaluación del mismo, por lo que para conocer el detalle cedo el uso de la palabra la Arq. Ing. Carlos Campos Ruiz, Director de Obras Públicas.

Toma la palabra el Arq. Ing. Carlos Campos Ruiz, Director de Obras Públicas para presentar el resumen de la evaluación del Rastro Intermunicipal de acuerdo a las observaciones de las dependencias y personas que visitaron dicho Rastro, mismas que fueron entregadas a cada uno de los Regidores en forma escrita; **la primera información** fue proporcionada por la Constructora Desarrollo DAPC SACV de Aguascalientes quien fue la que ejecuto la construcción de la Primera Etapa de dicho Rastro, en dicha observación se manifiestan los datos, volúmenes y funcionamiento del Proyecto realizado, cabe señalar que la Constructora argumenta que el Rastro no quedo terminado en sus áreas exteriores por que el presupuesto original estaba considerado en un terreno plano cercano a la Planta de Tratamiento de Poncitlan, Jalisco y el terreno real donde se construyo es irregular así como rocoso llevándose las adecuaciones al terreno una gran cantidad del Presupuesto original. **La segunda investigación** se llevo a cabo con la constructora TRUC CONSTRUCTORES SACV de Tlaquepaque quien fue la que ejecuto la construcción de la

Segunda Etapa de dicho Rastro, en dicha observación se manifiestan las adecuaciones necesarias, mismo que se argumenta por oficio de parte de la constructora, cabe señalar que también se manifiesta que falta la colocación de los equipos de izado, transferencia, sierra de corte de canal y corte de pecho para lo cual es necesario instalar las líneas eléctricas al interior del rastro, con la finalidad de hacer pruebas y puesta en marcha del mismo. **Existe una tercera observación** relativa a la adecuación de herrería y trabajos complementarios solicitados por los tablajeros de Poncitlan, Jalisco, con un valor de \$85,000.00 (OCHENTAY CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) manifestando que no se realizó una visita de campo solo se cuenta con fotografías y el Acta de entrega-recepción por la realización de la misma. **El cuarto análisis** se realizó con el Colegio de arquitectos de la Delegación Jalisco misma que se realizó el día 17 de octubre del presente año en la cual nos manifiestan dieciocho detalles constructivos y técnicos, así mismo nos comunican que dicho Rastro puede operar siempre y cuando se construyan las áreas de acceso, se terminen de instalar los equipos, se corrijan los trabajos de pintura, azulejo, estructura, humedades y demás detalles constructivos y se apruebe el funcionamiento de los sistemas de suministro de agua potable y descarga de drenajes de acuerdo a la normatividad correspondiente. **La quinta investigación** fue realizada por SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) en la que manifiestan que si puede funcionar dicho Rastro pero también se requiere saber que tipo de Rastro es y cuales serían sus especificaciones. **El sexto análisis** fue realizado por parte de la Unidad de Protección Civil y Bomberos Municipales, entre las cuales manifiestan que existe riesgo Hidro meteorológico, escurrimientos pluviales en la parte alta del terreno, Geológico, Socio-organizativo, Sanitario y Químico en la cual no son relevantes o se tienen considerados en conjunto con otras dependencias. **La séptima visita** fue realizada por la Secretaría de Salud Jalisco en la cual nos señalan que dichas instalaciones no se encuentran terminadas pero falta el equipamiento para realizar la matanza de manera aérea, no se cuenta con servicios de electricidad, drenaje y agua potable, los corrales no cuentan con bebederos y comederos, no se cuenta con corrales separados para animales enfermos o sospechosos, no se cuenta con drenaje independiente para los corrales, el acceso al rastro no se encuentra terminado, observando el camino de tierra y en muy mal estado así mismo se observa acumulación de escombros y abundante maleza alrededor de dicho rastro. **La octava y última visita** fue realizada por SEMADES (Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable) en la cual nos manifiestan una serie de observaciones, cabe señalar que declaran que no se tiene ningún inconveniente en permitir la operación del Rastro, siempre y cuando se obtenga el registro LAU como generador de residuos de manejo especial y se cumplan las normas de sanidad y SEMADES NOM-001ECCOL-1996 Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, (Si ese fuera el caso).

Continúa diciendo el Arq. Ing. Carlos Campos Ruiz, Director de Obras Públicas con la información anterior y de acuerdo a las dependencias que intervinieron se considera que el Rastro Intermunicipal si puede operar siempre y cuando se construyan las áreas de acceso, se terminen de instalar los equipos, se corrijan los detalles constructivos y de operación, se complemente y compruebe el funcionamiento de los sistemas de suministro de agua potable y descarga de drenaje de acuerdo a la normatividad correspondiente; por lo que considerando las observaciones emitidas se realizó un presupuesto básico para ponerlo en operación por la cantidad de \$344,016.50 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS PESOS 50/100 M.N.) y un presupuesto complementario por la cantidad de \$298,910.00 (DOSCIENOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) siendo un presupuesto total por la cantidad de \$642,926.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.).

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autoriza lo relativo al Presupuesto Básico para poner en operación el Rastro Intermunicipal de Poncitlan por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) resultando con un voto en contra por el Regidor Alfredo Gómez Hernández y con diez votos a favor por los Regidores C. Francisco Javier Godínez Razo, C. Margarita Ayar Ramírez, C. Carmen Celina Gutiérrez Torres, C. Héctor Flores Arias, C. Luis Ruiz Mayoral, C. Daniel García Álvarez, C. Ramón Romo González, Dra. María Luisa Flores Muñoz, Lic. Joel Navarro Pérez y el C.P Víctor Carrillo Muñoz, **siendo Aprobado por Mayoría.**

Toma la palabra el Regidor Daniel García Alvares para solicitar que se publiquen las anomalías de dicho rastro.

Hace uso de la palabra el Regidor Alfredo Gómez Hernández para comentar que la bomba que se encuentra en la localidad del Romereño (Infonavit) está en muy malas condiciones por que al parecer no se encuentra en funcionamiento, afectando a las labores aledañas; cabe señalar que dicha observación la realizo al pleno para que se busquen las soluciones pertinentes.

Hace uso de la palabra el Regidor Ramón Romo González para comentar que según su conocimiento dicha bomba no se encuentra trabajando ya que en la actualidad se encuentran paradas las Plantas tratadoras; señalo que en el año 2009 se mando un convenio por parte del CEA en la cual se manifiesta que el H. Ayuntamiento se haría cargo de las Plantas Tratadoras de Poncitlan y la localidad de Cuitzeo por lo que dicho convenio nunca se llevo a cabo por que el Municipio no puede solventar los gastos económicos que se requieran para ponerlas en funcionamiento, señalo que se platico con el encargado, y se le comento que se pasara el recurso asignado para que el H. Ayuntamiento de Poncitlan ahora si pudiera encargarse de dichas plantas pero se me indico que dicho recurso no podía pasarse ya que este recurso era asignado a su institución, por lo que nunca se realizo ningún compromiso para poder nosotros como Ayuntamiento a sernos cargo de ellas.

Para el desahogo del octavo punto del orden del día: **Asuntos varios.**

**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz y dice: les comunico que se encuentra una ambulancia donada por las Ciudades Hermanas de Pamdale, California pero necesitamos realizar el traslado por lo que es necesario se aprueben los gastos que se requieran tanto de tramites como de viáticos para las personas comisionadas para el traslado a Poncitlan, Jalisco.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se autorizan los gastos que se requieran tanto de trámites como de viáticos para las personas comisionadas para el traslado de una ambulancia donada por las Ciudades Hermanas de Pamdale, California a Poncitlán, Jalisco, **siendo aprobado por unanimidad.**

**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz y dice: como es de su conocimiento es necesaria la actualización del Reglamento de Policía por lo que cedo el uso de la palabra al Lic. Joel Navarro Pérez, Sindico Municipal para que nos exponga el presente punto.

Toma la palabra el Lic. Joel Navarro Pérez, Sindico Municipal y dice: como recordaran se les hizo llegar a cada uno de los Regidores un ejemplar de dicho Reglamento para analizarlo y que nos presenten sus inquietudes para poder realizar su actualización, por lo que solicito su autorización para que dicho reglamento sea aprobado.

Toma la palabra el Regidor Luis Ruiz Mayoral para proponer que se presente dicho Reglamento en una reunión de trabajo ante personal de Seguridad Publica para llegar algún acuerdo.

Pide la palabra el Regidor Ramón Romo González para corroborar con el Regidor Luis Ruiz Mayoral para que se realice una reunión de trabajo con el Departamento de Seguridad Publica para que se de a conocer al personal el Reglamento anterior y el que se pretende autorizar.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se toma la decisión unánime de que se analice dicho Reglamento para posteriormente ser aprobado.

Pide la palabra el Regidor Ramón Romo González para exponer que existe en la actualidad un problema muy importante en la carretera Santa Rosa- La Barca en el acceso a la localidad de Santa Cruz el Grande, Municipio de Poncitlán, Jalisco referente al cruce de las personas ya que en la actualidad no existen señalamientos por lo que seria necesario platicar con personal de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz para comentar que se necesita platicar con las personas de la localidad para que se reúnan y exista presión social ante esta institución para que nos puedan brindar las soluciones rápidamente.

Toma la palabra la Regidora Dr. María Luisa Flores Muñoz para proponer que se notifique al Consejo Estatal de Prevención de Accidentes ya que ellos realizan una inspección de la zona para posteriormente dirigirse con la institución correspondiente.

Retoma la palabra el Regidor Ramón Romo González para proponer que se realice una comisión para visitar al Delegado la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y presionar que se realicen los señalamientos y modificaciones necesarias, ya en la actualidad se presentan diversos factores que afectan a nuestro Municipio.

**TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el Regidor Francisco Javier Godínez Razo para solicitar el Nombramiento de los Agentes Municipales para las Agencias de la localidad de Los Huajes, El Gusano y El Zapote, ya que es necesario la existencia de dicho Agentes para vigilar el orden Publico, así como las necesidades en la prestación de los Servicios Públicos de estas localidades.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno **se acuerda que se instale** de acuerdo a la Ley, el Nombramiento del Agente Municipal para la Agencia de los Huajes y el Nombramiento del Agente Municipal para la Agencia de El Zapote haciendo responsable a este Agente de la localidad de la Agencia de “El Gusano.

Pide la palabra el Regidor Alfredo Gómez para solicitar que se autorice un Delegado o Agente Municipal en el Fraccionamiento denominado Héroes de Chapultepec, para que también vigile el orden Público, así como las necesidades en la prestación de los Servicios Públicos.

Toma la palabra el Sindico Municipal, Lic. Joel Navarro Pérez para comentar que de acuerdo a Planeación Urbana se manifiesta que existe un perímetro de hectáreas en el cual se integra un núcleo poblacional por que el Fraccionamiento denominado Héroes de Chapultepec se encuentra dentro de este núcleo, por esta situación no se puede manejar como localidad por lo que no se puede instalar una Agencia o Delegación, la manera de tener un control con dicho Fraccionamiento seria la realización de un comité de colonos.

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en Pleno se acuerda analizar dicha petición para poder brindar las soluciones necesarias.

**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra **C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal** y dice se nos comunica que se puede acceder a la obtención de Recurso Federal de Diversas dependencias del orden federal para aplicarlos en la realización de Obras y acciones en beneficio del Municipio, por lo que solicita al Pleno de este Ayuntamiento la autorización para gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, específicamente para el programa **FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios)** los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de obra que mejorara la calidad de vida de los habitantes de este nuestro Municipio. Estas Obras que además de satisfacer necesidades a la población y mejorar la infraestructura urbana, generaran empleos que la ciudadanía demanda.

Así mismo solicitó a este H. Ayuntamiento la autorización para que a través del **C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal, al Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas, Secretario General, al Lic. Joel Navarro Pérez, Sindico Municipal y el L.C.P. Fernando Martín Vargas Duran encargado de la Hacienda Pública Municipal** suscriban el Convenio correspondiente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de los recursos solicitados para la construcción de Obras.

Una vez analizada las propuestas se somete a aprobación de los Ciudadanos Regidores lo antes expuesto y se pregunta a los integrantes del Cabildo que si es de aprobarse la propuesta, siendo **aprueba por unanimidad** en los siguientes términos:

1.- Se autorización para el **C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal** realice las gestiones ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, específicamente para que del programa **FIDEM (Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y**

**Municipios)** se obtengan los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de obra que mejorará la calidad de vida de los habitantes de este nuestro Municipio.

2.- Se autoriza para que el **C.P. Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal, al Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas, Secretario General, al Lic. Joel Navarro Pérez, Sindico Municipal y el L.C.P. Fernando Martín Vargas Duran encargado de la Hacienda Pública Municipal** suscriban el Convenio correspondiente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de los recursos solicitados para la construcción de Obras.

**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS:** Hace uso de la palabra el C.P. Víctor Carrillo Muñoz, en su carácter de Presidente Municipal y dice: como es de su conocimiento se realiza la apertura de las Fiestas Patronales de Poncitlán y como año tras año este día le toca realizar los eventos al Ayuntamiento, solicito a ustedes la autorización para ejercer la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100) para pagar los gastos que se generen por dicho evento, desglosándolos de la siguiente manera:

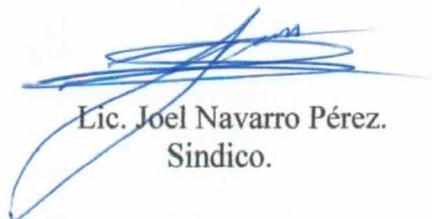
	<b>MONTO</b>
BANDA MUSICAL	\$52,000.00
RENTA DE BAÑOS PUBLICOS	\$37,499.96
GASTOS SOCIOCULTURALES	\$40,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$130,000.00</b>

Después de discutirse y analizarse por el Honorable Ayuntamiento en pleno se autoriza ejercer la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100) para pagar los gastos antes mencionados en el presente punto, **siendo aprobado por unanimidad.**

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 20:00 veinte horas con cero minutos del día 08 ocho de Noviembre del año en curso.



C.P. Víctor Carrillo Muñoz.  
Presidente Municipal.



Lic. Joel Navarro Pérez.  
Sindico.



C. Carmen Celina Gutiérrez Torres.  
Regidor.



C. Francisco Javier Godínez Razo.  
Regidor



C. Alfredo Gómez Hernández.  
Regidor.



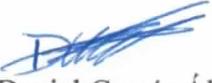
C. Margarita Ayar Ramírez.  
Regidor.

**HECTOR FLORES**

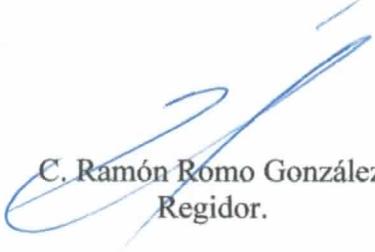
C. Héctor Flores Arias.  
Regidor.



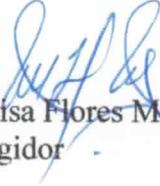
C. Luis Ruiz Mayoral.  
Regidor.



C. Daniel García Álvarez.  
Regidor.



C. Ramón Romo González.  
Regidor.



Dra. María Luisa Flores Muñoz.  
Regidor